BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 21 DE JUNIO DE 1988 — AÑO XCVI — A 0,75

Nº 26.405

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

RESOLUCIONES

TARIFAS

Res. 103/87-SE

Autorízanse a las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima e Hidronor Sociedad Anónima a aplicar nuevos cuadros tarifarios.

Bs. As., 25/2/87.

VISTO el Expediente Nº 693.716/82 del registro de la SECRETARIA DE ENERGIA, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la decisión del gobierno nacional de adecuar el Programa de Reforma Económica puesto en práctica el 14 de junio de 1985, correspondería practicar un incremento tarifario a partir del 26 de febrero de 1987.

Que es necesario aplicar bonificaciones transitorias para los pequeños consumos residenciales y generales y para el consumo por servicio de riego y de aguas corrientes con extracción por bombeo.

Que es conveniente mantener un régimen tarifario diferencial para las zonas menos desarrolladas, a los fines de promover su crecimiento.

Que los ajustes señalados comprenden los servicios públicos de electricidad que prestan las Empresas AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO, SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA y el suministro de HIDRONOR SOCIEDAD ANONIMA, a la ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA DE LA PAMPA.

Que la Secretaría de Energía está facultada en virtud del Decreto 1283/85 a fijar las tarifas eléctricas y las correspondientes normas de aplicación.

Que los MINISTERIOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y DE ECONOMIA han tenido intervención previa favorable.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE ENERGIA
RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a las Empresas AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO, SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA e HIDRONOR SOCIEDAD ANONIMA a aplicar los cuadros tarifarios que, agregados forman parte integrante de la presente resolución, desde la facturación que incluya fechas de lectura de medidores posteriores a la cero hora del 26 de febrero de 1987.

Art. 2º — Los usuarios de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO encuadrados en el régimen de la Resolución MO y SP - Nº 1185/83, los usuarios de SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA encuadrados en el inciso 7 de la Tarifa Nº 4 del régimen establecido por Resolución MO y SP - Nº 478/83 y las entidades cooperativas usuarias de SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, prestatarias del servicio de agua corriente a partir de su extracción por bombeo, tendrán los descuentos provisionales que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º — Notifíquese a las Empresas AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO, SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA e HIDRONOR SOCIEDAD ANONIMA. Dése a conocimiento de las Gobernaciones de las Provincias de: BUENOS AIRES, CATAMARCA, CORRIENTES, CHACO, CHUBUT, ENTRE RIOS, FORMOSA, JUJUY, LA PAMPA, LA RIOJA, MENDOZA, NEUQUEN, RIO NEGRO, SALTA, SAN JUAN, SANTA CRUZ, SANTA FE, SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMAN, y a las Municipalidades de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, y de los Partidos de: ALMIRANTE BROWN, AVELLANEDA, BERAZATEGUI, BERISSO, CAÑUELAS, CORONEL BRANDSEN, ENSENADA, ESTEBAN ECHEVERRIA, ESCOBAR, FLORENCIO VARELA, GENERAL LAS HERAS, GENERAL SARMIENTO, GENERAL RODRIGUEZ, GENERAL SAN MARTIN, LANUS, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, LA MATANZA, MAGDALENA, MARCOS PAZ, MERLO, MORENO, MORON, PILAR, QUILMES, SAN FERNANDO, SAN ISIDRO, SAN VICENTE, TRES DE FEBRERO, TIGRE y VICENTE LOPEZ de la Provincia de BUENOS AIRES y a la DIRECCION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Jorge Edgardo Lapeña.

NOTA: Esta Resolución se publica sin anexos.

PROMOCION INDUSTRIAL

Res. 504/87-SICE

Declárase a la firma Gaglianone Establecimiento Gráfico S.A.C.I.I. y F. comprendida en el régimen del Decreto Nº 515/87, reglamentario de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria 22.876.

Bs. As., 30/12/87.

VISTO el expediente S. I. C. E. Nº 14.797/87, por el que la firma GAGLIANONE ESTABLECIMIENTO GRAFICO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, solicita se le acuerden los beneficios del régimen especial instituido por el Decreto Nº 515, del 2 de abril de 1987, reglamentario de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, y de la Resolución S. I. C. E. Nº 226 del 6 de abril de 1987, para la adquisición de equipamiento importado para la ampliación y modernización de su planta industrial, localizada en Chilavert 1136 Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría, ha tomado la debida intervención opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en virtud de lo establecido por el artículo 4º, inciso e) de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876 y por la Ley de Ministerios (t. o. en 1983), como así también, por el Decreto Nº 515 del 2 de abril de 1987 y por la Resolución S. I. C. E. Nº 226/87 y por el artículo 1º del Decreto Nº 134/83.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º — Declárase a la firma GAGLIANONE ESTABLECIMIENTO GRAFICO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA con domicilio legal en Chilavert 1136, Capital Federal comprendida en el régimen del Decreto Nº 515 del 2 de abril de 1987, reglamentario de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876 y de la Resolución S. I. C. E. Nº 226 del 6 de abril de 1987, para la adquisición de equipamiento importado para la ampliación y modernización de su planta industrial, localizada en Chilavert 1136, Capital Federal, con una inversión total de AUSTRALES UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y OCHO (A 1.463.078), calculada a precios del mes de julio de 1987.

Art. 2º — La empresa se obliga a mantener una capacidad de producción de SETENTA MIL (70.000) ejemplares de libros de arte por año que sumados a los VEINTE MIL (20.000) ejemplares por años actuales totalizan NOVENTA MIL (90.000) ejemplares de libros de arte por año, CIENTO DOS MIL (102.000) unidades por año de reproducciones de arte sobre tela que sumadas a las TREINTA MIL (30.000) unidades por año actuales totalizan CIENTO TREINTA Y DOS MIL (132.000) unidades por año de reproducciones de arte sobre tela.

Lo consignado precedentemente lo es en DOS (2) turnos diarios de NUEVE (9) horas cada uno durante DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) días al año.

Art. 3º — La interesada deberá poner en marcha a los CIENTO OCHENTA (180) días en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La producción que se derive del incremento de la capacidad productiva existente, que sea consecuencia de la instalación de las nuevas máquinas y equipos, no gozará de beneficios promocionales (artículo 5º de la Resolución S. I. C. E. Nº 226/87).

Art. 5º — La citada firma con motivo de la ampliación y modernización de su planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de VEINTE (20) personas que sumadas



a las TREINTA (30) existentes hacen un total de CINCUENTA (50) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 6º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos y observaciones particulares establecidos por la SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL en el proyecto presentado.

Art. 7º — La firma se compromete a no disminuir la capacidad de producción instalada existente, el personal ocupado y los bienes que producía a la fecha de presentación.

Art. 8º — La beneficiaria suministrará a la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, SUBSECRETARIA DE GESTION Y MODERNIZACION INDUSTRIAL, (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL, SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 9º — La beneficiaria deberá presentar a la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, SUBSECRETARIA DE GESTION Y MODERNIZACION INDUSTRIAL (Dirección Nacional de Contralor Industrial), dentro del plazo de TREINTA (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, las planillas analíticas correspondientes conteniendo el detalle de los bienes de capital a importar incluidos en el proyecto.

Art. 10. — El Estado Nacional a través del Organismo a que se hace referencia en el artículo anterior, deberá pronunciarse sobre las pertinentes planillas analíticas dentro de los TREINTA (30) días a partir de la fecha de su presentación.

Art. 11. — El Estado Nacional otorga a la empresa promovida, la exención total del pago de los derechos de importación para la introducción de los bienes de capital necesarios para la ejecución del plan de inversiones aprobado hasta un monto de MARCOS ALEMANES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA (DM 919.080) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, como así también de los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y el desenvolvimiento de la actividad promovida hasta un máximo del CINCO POR CIENTO (5 %) del valor FOB puerto de embarque de los bienes de capital importados. La concesión de esta franquicia estará sujeta a la respectiva comprobación de destino. El listado de dichos repuestos y accesorios deberá presentarse a la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, SUBSECRETARIA DE GESTION Y MODERNIZACION INDUSTRIAL (Dirección Nacional de Contralor Industrial) hasta los NOVENTA (90) días corridos posteriores a la puesta en marcha de la producción, y los mismos deberán embarcarse hasta los CIENTO OCHENTA (180) días posteriores a la disposición de la Autoridad de Aplicación por la que se apruebe la correspondiente planilla analítica.

Aquellos bienes de capital, sus repuestos y accesorios que se introduzcan al amparo de esta franquicia no podrán ser enajenado ni transferidos hasta los CINCO (5) años a contar desde la puesta en marcha de la ampliación y modernización de su planta industrial, salvo autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.

Art. 12. — La concesión de la franquicia a que se refiere el artículo 11 de la presente resolución, estará sujeta a la comprobación de destino de los bienes de capital a importar y la efectiva radicación de los mismos en la planta industrial localizada en el Parque Industrial de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. La realización de la inspección será efectuada por la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, SUBSECRETARIA DE GESTION Y MODERNIZACION INDUSTRIAL (Dirección Nacional de Contralor Industrial).

Art. 13. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876, su Decreto reglamentario general Nº 2541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen especial instituido por el Decreto Nº 515 del 2 de abril de 1987 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 14. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma GAGLIANONE ESTABLECIMIENTO GRAFICO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA constituye domicilio especial en Chilavert 1136 Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 15. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 16. — Remítase copia de la presente resolución a la ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS y a la SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Juan H. Ciminari.

PRECIOS

Res. 642/87-SCI

Libéranse los precios de venta al público de los cigarrillos.

Bs. As., 9/10/87.

VISTO la Ley Nº 20.680, y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos de la política económica del Gobierno Nacional figura el de avanzar, de manera ordenada y gradual, hacia una mayor flexibilización de las normas que regulan algunos mercados de bienes y servicios.

Que las empresas que industrializan tabaco acordaron la disminución de aranceles de importación de cigarrillos de forma tal de aumentar el grado de apertura al exterior del sector.

Que resulta conveniente trasladar la mayor flexibilización a la cadena de comercialización, permitiendo la libre negociacion de los márgenes.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que el artículo 2º de la Ley 20.680 y el artículo 2º del Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985, facultan el dictado de la presente resolución.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE COMERCIO INTERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º — Libéranse los precios de venta al público de los productos incluidos en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2º — Libéranse los márgenes de comercialización correspondientes a la distribución mayorista y minorista de los productos incluidos en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3º — Déjase sin efecto las Notas Nº 1224 del 21 de noviembre de 1985, Nº 54 del 12 de junio de 1986 y Nº 1370 del 11 de agosto de 1987, y cualquier otra norma que se oponga a la presente.

Art. 4º — Las infracciones a la presente resolución, así como cualquier hecho tendiente a desvirtuarla, serán sancionadas con las penalidades establecidas por la Ley Nº 20.680 y normas complementarias.

Art. 5º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ricardo A. Mazzorin.

ANEXO

— Cigarrillos

— Cigarros

— Cigarritos

— Rabillos

— Trompetillas

— Tabacos para ser consumidos en hojas, despalillados, picados, en hebra, pulverizados, en cuerda, en tabletas y despuntes.

— Toda otra manufactura de tabaco.

PRECIOS

Res. 643/87-SCI

Libéranse los precios salida de fábrica de la yerba mate y de la yerba mate comercializada en el Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada.

Bs. As., 9/10/87

VISTO la Ley 20.680, y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos de la política económica del Gobierno Nacional figura el de avanzar, de manera ordenada y gradual, hacia una mayor flexibilización de las normas que regulan algunos mercados de bienes y servicios.

Que existe una fuerte caída de la producción originada en un déficit de aplicación de tecnología como así también por inclemencias climáticas.

Que el día 8 de octubre de 1987 se ha firmado un convenio entre la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, la Cámara de Molineros de Yerba Mate Zona Productora, la Cámara de Rosario, la Cámara de Molineros de Buenos Aires y la Federación de Cámaras de Molineros de Yerba Mate de la República Argentina por el cual se comprometen a la creación de un fondo destinado a la adquisición de fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, así como contratación de personal y medios de publicidad y todo otro elemento, tendientes a la recuperación de los rendimientos de los cultivos.

Que las cámaras y empresas representativas del sector entienden la necesidad de hacer un uso responsable y solidario de la libertad de fijar precios.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por el artículo 2º de la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE COMERCIO INTERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º — Libéranse los precios salida de fábrica de la yerba mate.

Art. 2º — Libérase el precio de la yerba mate comercializada en el Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada.

Art. 3º — Las empresas comprendidas en los Artículos 5º y 6º de la Resolución S. C. I. Nº 50/86, elaboradoras de los productos mencionados en el artículo 1º de la presente, deberán continuar presentando con carácter informativo y bajo declaración jurada ante esta SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR, Dirección Nacional de Análisis de Precios, toda documentación que contemple dicha norma.

Asimismo, las empresas comprendidas en el Artículo 1º de la presente, deberán presentar la información prevista en la Resolución S. C. I. Nº 182/86.

Dicha información será presentada ante esta SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR, Dirección Nacional de Análisis de Precios y tendrá carácter de declaración jurada.

Art. 4º — La Federación de Molineros de Yerba deberá continuar presentando mensualmente, los costos de la Yerba Mate.

Art. 5º — Las empresas productoras alcanzadas en lo dispuesto por el Artículo 1º de la presente, sea cual fuere el monto de facturación anual, deberán presentar ante esta SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR, Dirección Nacional de Análisis de Precios, con una antelación de no menos de TRES (3) días de su puesta en vigencia, la lista de precios juntamente con las condiciones de venta, bajo declaración jurada, para su sellado.

Art. 6º — Las infracciones a la presente resolución, así como cualquier hecho tendiente a desvirtuarla, serán sancionadas con las penalidades establecidas por la Ley Nº 20.680 y normas complementarias.

Art. 7º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ricardo A. Mazzorin.

IMPORTACIONES

Res. 644/87-SCI

Suspéndese temporariamente el derecho de importación de bases lubricantes, de cualquier origen y procedencia

Bs. As., 9/10/87.

VISTO, los expedientes S. C. I. Nº 314.621 de fecha 21 de setiembre de 1987 y Nº 316.853 de fecha 25 de setiembre de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que existe una insuficiencia coyuntural en la oferta de bases lubricantes para su utilización por la industria local.

Que para garantizar un abastecimiento fluido es conveniente suspender temporariamente el derecho de importación de bases lubricantes, hasta una cantidad no superior a los SIETE MIL (7.000) metros cúbicos, de cualquier origen y procedencia.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que el artículo 2º inciso e) de la Ley 20.680 y el artículo 2º del Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985, facultan el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE COMERCIO INTERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º — Suspéndese hasta el 31 de diciembre de 1987 el derecho de importación, para el despacho a plaza de hasta SIETE MIL (7.000) metros cúbicos de bases lubricantes comprendidas en la siguiente posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación: 27.10.08.01.01.

Art. 2º — Ratifícase la vigencia de lo dispuesto por el artículo 1º de la Resolución M. E. Nº 476 de fecha 11 de junio de 1985 y sus sucesivas prórrogas.

Art. 3º — La franquicia a que hace referencia el artículo 1º será aplicable exclusivamente a las importaciones que efectúen quienes produzcan y quienes industrialicen directamente el producto. Los beneficiarios de la franquicia podrán importar el producto directamente o a través de terceros.

Art. 4º — A efectos del prorrateo correspondiente los interesados en esta importación deberán solicitar la adjudicación de las cuotas de importación ante la Dirección Nacional de Análisis de Precios de esta Secretaría dentro de los CINCO (5) días corridos de la fecha de la presente Resolución expresando en la solicitud, con carácter de declaración jurada, las cantidades producidas o procesadas mensualmente en el año 1986 y los seis primeros meses de 1987, y necesidad para cubrir su producción hasta el 31 de diciembre de 1987.

Art. 5º — Cualquier hecho tendiente a desvirtuar los propósitos de la presente Resolución será sancionado con las penalidades previstas en la Ley 20.680, sin perjuicio de las que sean aplicables en virtud de lo establecido en la Ley 22.415.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ricardo A. Mazzorin.

PRECIOS

Res. 645/87-SCI

Libéranse los precios de artículos de fantasías y adornos y artículos de uso deportivo, en todas sus etapas de comercialización.

Bs.As., 9/10/87.

VISTO la Ley Nº 20.680, y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos de la política económica del Gobierno Nacional figura el de avanzar, de manera ordenada y gradual, hacia una mayor flexibilización de las normas que regulan algunos mercados de bienes y servicios.

Que atendiendo a justos reclamos de las cámaras y empresas representativas de los sectores beneficiados.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente resolución se fundamenta y dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE COMERCIO INTERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º — Libéranse los precios de los productos que se detallan en los Anexos I y II de la presente, en todas sus etapas de comercialización.

Art. 2º — Las empresas comprendidas en los artículos 5º y 6º de la Resolución SCI Nº 50/86, elaboradoras de los productos mencionados en el artículo precedente, deberán continuar presentando con carácter informativo y bajo declaración jurada ante esta Secretaría de Comercio Interior, Dirección Nacional de Análisis de Precios, toda documentación que contemple dicha norma.

Asimismo, las empresas comprendidas en el artículo 7º de la Resolución SCI Nº 50/86, alcanzadas por el artículo 1º de la presente, deberán presentar la información prevista en la Resolución SCI Nº 182/86.

Dicha información será presentada ante esta Secretaría de Comercio Interior, Dirección Nacional de Análisis de Precios y tendrá carácter de declaración jurada.

Art. 3º — Las empresas productoras alcanzadas en lo dispuesto por el artículo 1º de la presente, sea cual fuere el monto de facturación anual, deberán presentar ante esta Secretaría de Comercio Interior, Dirección Nacional de Análisis de Precios, con una antelación de no menos de TRES (3) días de su puesta en vigencia, la lista de precios justamente con las condiciones de venta, bajo declaración jurada, para su sellado.

Art. 4º — Las infracciones a la presente resolución, así como cualquier hecho tendiente a desvirtuarla, serán sancionadas con las penalidades establecidas por la Ley Nº 20.680 y normas complementarias.

Art. 5º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ricardo A. Mazzorin.

ANEXO I

ARTICULOS DE FANTASIAS Y ADORNOS

— Aros

— Prendedores

— Collares

— Gargantillas

— Anillos

— Pulseras

— Llaveros

— Adornos para el cabello

ANEXO II

ARTICULOS DE USO DEPORTIVO

— Pólvora para cargar cartuchos

— Monofilamentos de Nylon (tanza para pesca)

— Velas para embarcaciones, carpas y artículos análogos para acampar.

— Calzado para esquí

— Motores eléctricos para embarcaciones deportivas únicamente.

— Faros buscahuella para caza y pesca.

— Binoculares

— Miras telescópicas (otros instrumentos ópticos)

— Equipos para buceo

— Revólveres y pistolas

— Armas de guerra

— Las demás armas de fuego: escopeta y rifles

— Armas de aire comprimido y CO_2

— Partes y piezas de armas

— Proyectiles y municiones incluidas partes y piezas

— Material para deportes de invierno (esquí, patinaje, etc.)

— Material para tiro con arcos y ballestas

— Cucharas y señuelos

— Artículos para caza deportiva

PROMOCION INDUSTRIAL

Res. 138/88-SICE

Declárase a la firma Longvie S.A. comprendida en el régimen del Decreto Nº 515/87 reglamentario de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria 22.876.

Bs. As., 15/3/88.

VISTO el expediente S.I.C.E. Nº 17.355/87, por el que la firma LONGVIE S.A., solicita se le acuerden los beneficios del régimen especial instituido por el Decreto Nº 515, del 2 de abril de 1987, reglamentario de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, y de la Resolución S.I.C.E. Nº 226 del 6 de abril de 1987, para la adquisición de equipamiento importado para la ampliación y modernización, de su planta industrial localizada en Laprida 4851, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en virtud de lo establecido por los artículos 4º, inciso e) de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876 y por la Ley de Ministerios (t.o. en 1983), como así también, por el Decreto Nº 515 del 2 de abril de 1987, por la Resolución S.I.C.E. Nº 226/87 y por el artículo 1º del Decreto Nº 134/83.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º — Declárase a la firma LONGVIE S.A. con domicilio legal en Av. Callao 2034, Capital Federal comprendida en el régimen del Decreto Nº 515 del 2 de abril de 1987, reglamentario de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876 y de la Resolución S.I.C.E. Nº 226 del 6 de abril de 1987, para la adquisición de equipamiento importado para la ampliación y modernización de su planta industrial localizada en Laprida 4851, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, con una inversión total de AUSTRALES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES (A 961.683), calculada a precios del mes de agosto de 1987.

Art. 2º — La empresa para la ampliación y modernización de su planta industrial deberá mantener una capacidad de producción (en horas de matricería utilizadas para construcción y reparación de matrices de uso propio) antes: MIL SETECIENTAS (1.700) horas/mes; ampliación: MIL TRESCIENTAS (1.300) horas/mes; después: TRES MIL (3.000) horas/mes.

Lo consignado precedentemente lo es en UN (1) turno/día, de DOSCIENTOS TREINTA Y UN (231) días/año.

Art. 3º — La interesada deberá poner en marcha la ampliación y modernización de su planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, dentro de los CIENTO OCHENTA (180) días a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La producción que se derive del incremento de la capacidad productiva existente, que sea consecuencia de la instalación de las nuevas máquinas y equipos, no gozará de beneficios promocionales (artículo 5º de la Resolución S.I.C.E. Nº 226/87).

Art. 5º — La citada firma con motivo de la ampliación y modernización de su planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de TRES (3) personas que sumadas a las CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES (493) que cuenta actualmente suman CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS (496) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 6º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos y obligaciones particulares establecidos por la SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL en el proyecto presentado.

Art. 7º — La firma se compromete a no disminuir la capacidad de producción instalada existente, el personal ocupado y los bienes que producía a la fecha de la presentación.

Art. 8º — La beneficiaria suministrará a la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, SUBSECRETARIA DE GESTION Y MODERNIZACION INDUSTRIAL, (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL, SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 9º — La beneficiaria deberá presentar a la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, SUBSECRETARIA DE GESTION Y

MODERNIZACION INDUSTRIAL (Dirección Nacional de Contralor Industrial), dentro del plazo de TREINTA (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, las planillas analíticas correspondientes conteniendo el detalle de los bienes de capital a importar incluidos en el proyecto.

Art. 10. — El Estado a través del Organismo a que se hace referencia en el artículo anterior, deberá pronunciarse sobre las pertinentes planillas analíticas dentro de los TREINTA (30) días a partir de la fecha de su presentación.

Art. 11. — El Estado otorga a la empresa promovida, la exención total del pago de los derechos de importación para la ejecución del plan de inversiones aprobado hasta un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO (U$S 216.841) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, como así también de los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y el desenvolvimiento de la actividad promovida hasta un máximo del CINCO POR CIENTO (5 %) del valor FOB puerto de embarque de los bienes de capital importados. La concesión de esta franquicia estará sujeta a la respectiva comprobación de destino. El listado de dichos repuestos y accesorios deberá presentarse a la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, SUBSECRETARIA DE GESTION Y MODERNIZACION INDUSTRIAL (Dirección Nacional de Contralor Industrial) hasta los NOVENTA (90) días corridos posteriores a la puesta en marcha de la producción, y los mismos deberán embarcarse hasta los CIENTO OCHENTA (180) días posteriores a la disposición de la Autoridad de Aplicación por la que se aprueba la correspondiente planilla analítica.

Aquellos bienes de capital, sus repuestos y accesorios que se introduzcan al amparo de esta franquicia no podrán ser enajenados ni transferidos hasta los CINCO (5) años a contar desde la puesta en marcha de la ampliación y modernización de su planta industrial, salvo autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.

Art. 12. — La concesión de la franquicia a que se refiere el artículo 11 de la presente resolución, estará sujeta a la comprobación de destino de los bienes de capital a importar y la efectiva radicación de los mismos en la planta industrial mencionada en el artículo 1º. La realización de la inspección será efectuada por la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, SUBSECRETARIA DE GESTION Y MODERNIZACION INDUSTRIAL (Dirección Nacional de Contralor Industrial).

Art. 13. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen especial instituido por el Decreto Nº 15 del 2 de abril de 1987 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 14. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma LONGVIE S.A. constituye domicilio especial en Av. Callao 2034 PB, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 15. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art 16. — Remítase copia de la presente resolución a la ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS y a la SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Juan H. Ciminari.

IMPORTACIONES

Res. 198/88-SICE

Fíjanse los aranceles compensatorios de gastos por cada formulario y por cada juego de formularios de presentación de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación.

Bs. As., 5/4/88.

VISTO el Decreto Nº 3.239/77 modificado por el Decreto Nº 1.442/85, la Resolución M.E. Nº 1325/84, las Resoluciones S.I.C.E. Nº 899/86 y Nº 1.096/86 y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario actualizar el arancel compensatorio de gastos para la entrega de formularios para la presentación de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación establecidas por las Resoluciones S.I.C.E. Nº 899/86 y Nº 1.096/86.

Que el Servicio Jurídico permanente de la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en función de las atribuciones conferidas por el régimen de funcionamiento de la Cuenta Especial Nº 636 — Promoción del Comercio Exterior, aprobado por las normas citadas en primer y segundo término en el VISTO de la presente.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de AUSTRALES QUINCE (A 15.-) el arancel compensatorio de gastos por cada formulario de presentación de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación previsto en el Artículo 1º de la Resolución M.E. Nº 1.325 del 28 de diciembre de 1984.

Art. 2º — Fíjase en la suma de AUSTRALES QUINCE (A 15.-) el arancel compensatorio de gastos por cada juego de formularios de presentación de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación previsto en el Artículo 1º de la Resolución S.I.C.E. Nº 1.003 del 19 de diciembre de 1986.

Art. 3º — Fíjase en la suma de AUSTRALES QUINCE (A 15.-) el arancel compensatorio de gastos por cada formulario de presentación de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación para las operaciones a que se refiere el Artículo 26 de la Resolución M.E. Nº 1.325 del 28 de diciembre de 1984.

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día de la fecha.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Juan H. Ciminari.

PROMOCION INDUSTRIAL

Res. 344/88-SICE

Hácese lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por la firma Longvie S.A. sobre la Resolución SICE Nº 138/88.

Bs. As., 6/6/88

VISTO el expediente SICE Nº 17.355/87, en el que la firma LONGVIE S.A., interpone recurso de aclaratoria contra la Resolución SICE Nº 138 del 15 de marzo de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que el recurso no merece objeciones formales.

Que por Resolucion SICE Nº 138/88 se aprobó el proyecto de la firma LONGVIE S.A. para la ampliación y modernización de su planta industrial dedicada a la fabricación de matrices de precisión para estampado y corte de chapas de hierro y acero inoxidable, localizada en Laprida 4851, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.

Que la recurrente solicita aclaratoria respecto de la divisa de los bienes a importar, definida en el artículo 11 del acto administrativo recurrido.

Que la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos se ha pronunciado favorablemente sobre el reclamo presentado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, ha tomado intervención de acuerdo a lo prescripto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549, aconsejando acceder a lo peticionado.

Que la presente se dicta en virtud de la facultades establecidas en el artículo 102 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto Nº 1759 de fecha 3 de abril de 1972, modificado por el Decreto Nº 3700/77.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º — Hace lugar el recurso de aclaratoria interpuesto por la firma LONGVIE S.A., sobre la Resolucion SICE Nº 138/88 y sustituir el artículo 11 de la misma por el siguiente:

Art. 11 — El Estado Nacional otorga a la empresa promovida, la exención total del pago de los derechos de importación para la introducción de los bienes de capital necesarios para la ejecución del plan de inversiones aprobado hasta un monto de FRANCOS SUIZOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (Fs. Ss. 340.142) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, como así también de los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y el desenvolvimiento de la actividad promovida hasta un máximo del CINCO POR CIENTO (5 %) del valor FOB puerto de embarque de los bienes de capital importados. La concesión de esta franquicia estará sujeta a la respectiva comprobación de destino. El listado de dichos repuestos y accesorios deberá presentarse a la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, SUBSECRETARIA DE GESTION Y MODERNIZACION INDUSTRIAL (Dirección Nacional de Contralor Industrial) hasta los NOVENTA (90) días corridos posteriores a la puesta en marcha de la producción y los mismos deberán embarcarse hasta los CIENTO OCHENTA (180) días posteriores a la disposición de la Autoridad de Aplicación por la que se aprueba la correspondiente planilla analítica.

Aquellos bienes de capital, sus repuestos y accesorios que se introduzcan al amparo de esta frnaquicia no podrán ser enajenados ni transferidos hasta los CINCO (5) años a contar desde la puesta en marcha de la ampliación y modernización, salvo autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 3º — Remítase copia de la presente resolución a la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA y a la SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Juan H. Ciminari.

PROMOCION INDUSTRIAL

Res. 357/88-SICE

Hácese lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la firma Gaglianone Establecimiento Gráfico Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, contra la Resolución SICE Nº 504/87.

Bs. As., 6/6/88.

VISTO el Espediente S.I.C.E. Nº 14.797/87 y la presentación efectuada por la firma GAGLIANONE ESTABLECIMIENTO GRAFICO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA mediante la cual solicita se subsane el error cometido en el artículo 12 de la Resolución S.I.C.E. Nº 504/87, y

CONSIDERANDO:

Que la Direccion Nacional de Evaluación de Proyectos ha evaluado dicha presentación y dictaminado que corresponde acceder a dicha solicitud.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, ha tomado de la intervención que le compete, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en virtud de las facultades establecidas en los artículos 82 y 84 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto Nº 1759/72, modificado por los Decretos Nros. 3700/77 y 1893/85.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la firma GAGLIANONE ESTABLECIMIENTO GRAFICO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, contra la Resolución S.I.C.E. Nº 504/87, y sustituir en consecuencia el artículo 12 de la misma, por el siguiente.

Artículo 12. — La concesión de la franquicia a que se refiere el artículo 11 de la presente resolución, estará sujeta a la comprobación de destino de los bienes de capital a importar y la efectiva radicación de los mismos en la planta industrial localizada en la calle Chilavert 1136, Capital Federal. La realización de la inspección será efectuada por la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, SUBSECRETARIA DE GESTION Y MODERNIZACION INDUSTRIAL, (Dirección Nacional de Contralor Industrial).

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 3º — Remítase copia de la presente resolución a la ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS y a la SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Juan H. Ciminari.

IMPORTACIONES

Res. 370/88-SICE

Fíjanse los aranceles compensatorios de gastos por cada formulario y por cada juego de formularios de presentación de Declaración Jurada de Necesidades de Importación.

Bs. As., 14/6/88.

VISTO el Decreto Nº 3.239/77 modificado por el Decreto Nº 1.442/85, la Resolución M.E. Nº 1.325/84, y la Resolución S.I.C.E. Nº 198/88, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario actualizar el arancel compensatorio de gastos para la entrega de formularios para la presentación de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación establecida por la Resolución S.I.C.E. Nº 198/88.

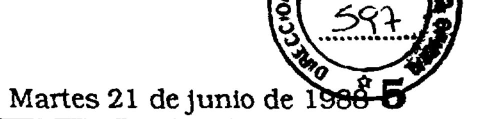
Que el Servicio Jurídico permanente de la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en función de las atribuciones conferidas por el régimen de funcionamiento de la Cuenta Especial Nº 636 — Promoción del Comercio Exterior, aprobado por las normas citadas en primer y segundo término en el VISTO de la presente.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de AUSTRALES VEINTICINCO (A 25.-) el arancel compensatorio de gastos por cada formulario de



presentación de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación previsto en el Artículo 1º de la Resolución M.E. Nº 1.325 del 28 de diciembre de 1984.

Art. 2º — Fíjase en la suma de AUSTRALES VEINTICINCO (A 25.-) el arancel compensatorio de gastos por cada juego de formularios de presentación de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación previsto en el Artículo 1º de la Resolución S.I.C.E. Nº 1003 del 19 de diciembre de 1986.

Art. 3º — Fíjase en la suma de AUSTRALES VEINTICINCO (A 25.-) el arancel compensatorio de gastos por cada formulario de presentación de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación para las operaciones a que se refiere el Artículo 26 de la Resolución M.E. Nº 1325 del 28 de diciembre de 1984.

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día de la fecha.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Juan H. Ciminari.

DISPOSICIONES

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Disposición 40/88-DNHST

Modifícanse los Artículos 1º, 4º y 5º de la Disposición DNHST Nº 79/87.

Bs. As., 13/5/88.

VISTO la Disposición DNHST Nº 79/87, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario complementar algunos conceptos y rectificar un error deslizado en su texto.

Que el Decreto Nº 2097/81 faculta a esta Dirección Nacional para el fin señalado.

Por ello:

EL DIRECTOR NACIONAL
DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
DISPONE:

Artículo 1º — Modificar el ARTICULO 1º de la Disposición DNHST Nº 79/87, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º) A partir de la publicación de la presente las inspecciones que se realicen siguiendo directivas de esta Dirección Nacional deberán efectuarse con la presencia de representantes de la empresa, de la Comisión Interna Sindical y de los representantes obreros de la Comisión de Higiene y Seguridad, cuando esta última exista".

Art. 2º — Modificar el ARTICULO 4º de la Disposición considerada el que quedará redactado de la siguiente manera: "En cualquier otro caso (ausencia temporaria de las comisiones o delegados sindicales mencionados) se actuará conforme lo establecido por el Art. 3º de la presente, dejando debida constancia de dicha circunstancia por escrito en el expediente".

Art. 3º — Modificar el Artículo 5º de la citada Disposición, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5º) La inobservancia de estas directivas por el personal del cuerpo de inspectores, volverá nulo lo actuado y su responsable será pasible de las previsiones disciplinarias previstas en el inciso d) del Art. 31 del Capítulo VI de la Ley 22.140. Asimismo, el falseamiento de la información respecto de lo establecido en la presente por parte de los representantes de la empresa se considerará obstrucción en los términos del Artículo 5º de la Ley Nº 18.694 y merecerá las sanciones previstas en dicha norma legal".

Art. 4º — Remitir copia autenticada al Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al Señor Secretario de Trabajo, al Señor Subsecretario de Trabajo, al Señor Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa y al Señor Director Nacional de Delegaciones Regionales (Art. 4º Resolución MTSS Nº 174/87).

Art. 5º — Remitir, copia autenticada al Señor Director Nacional de Relaciones del Trabajo.

Art. 6º — Solicitar a la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa su publicación en el Boletín Oficial. — Carlos A. Rodríguez.

FOLIO 598

REMATES OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
REMATE PUBLICO Nº 089/88.

DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS informa que el día 28 de junio de 1988, a partir de las 8,30 hs. se rematará por intermedio del Banco de Previsión Social, bienes de propiedad del Organismo, consistentes en muebles de oficina, máquinas de escribir y calcular, vehículos, etc., declarados fuera de uso. La exhibición se realizará en Tirasso Nº 2130-B. Nueva, Glién, Mendoza, desde el día 21 al 27 de junio del corriente año, en horario de 8 a 13,00 hs. Los interesados podrán efectuar las consultas que estimen necesarias en Departamento Contrataciones, Av. San Martín 430 - 2º piso - Of. 203 - Mza. y en la Sucursal del Banco de Previsión Social/Pignoraciones y Remates -sito en la calle Belgrano esq. Brasil - Godoy Cruz - Mendoza.

e. 21/6 Nº 4665 v. 22/6/88

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE HACIENDA -
ADUANA DE CLORINDA

Se les hace saber a las personas que más abajo se citan afectadas a las causas de referencia, que en un plazo no inferior a TREINTA (30) días, se procederá a la comercialización de las mercaderías motivo de dichas actuaciones, en los términos del Art. 439 del C.A.

SA-12-039/85	Anastacio Cabrera Fernández (p) Sin documento de identidad José Catalán Britez (p) Sin documento de identidad Hilarión Duarte (p) Sin documento de identidad.
SA-12-026/85	Jorge Aníbal Larrea DNI 12.290.317
SA-12-126/87	Justo Figueredo DNI 5.704.254

e. 21/6 Nº 4667 v. 21/6/88

ADUANA DE CLORINDA

Se les hace saber a las personas que más abajo se citan, afectadas a las causas de referencia, que en un plazo no inferior a TREINTA (30) días, se procederá a la comercialización de las mercaderías motivo de dichas actuaciones, en los términos del Art. 439 del C.A.

SA-12-341/85	Teodoro Dávalos DNI 11.162.068
SA-12-264/85	WAN CHIA HUA C.I. 386.387 Pol. Fsa.
SA-12-249/85	Aldo J. Mangold L.E. 5.951.347 José A. Galván DNI 16.768.051
SA-12-22/87	Jorge A. Segovia DNI 4.109.788
SA-12-238/85	Ramón A. Gómez DNI 11.017.623
SA-12-042/85	Daniel R. Jurisevich DNI 4.845.969 Edgardo Nasini DNI 5.998.444 Francisco Luis Cabello L.E. 5.547.937
SA-12-040/85	David Curie Recharte DNI 16.875.270

e. 21/6 Nº 4666 v. 21/6/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución Nº 312/88
Bs. As., 14/6/88.

VISTO la Resolución Nº 43/88 del 29 de enero de 1988, por la que se designaran los funcionarios que en calidad de miembros titulares actúan en la Comisión Paritaria creada en el marco de la Ley Nº 14.250 y sus modificatorias Nros. 23.545 y 23.546, y

CONSIDERANDO:

Que la dinámica y complejidad del proceso en vías de ejecución, aconseja ampliar la representación oficial incorporando cuatro (4) nuevos integrantes, los que actuarán en la condición de miembros suplentes.

Por ello y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones:

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

Artículo 1º — Ampliar la Representación de esta Dirección General Impositiva en la Comisión Paritaria constituida en el marco de la Ley Nº 14.250 y sus modificatorias Nros. 23.545 y 23.546, incorporando a la misma, en calidad de miembros suplentes, a los funcionarios que se mencionan seguidamente:

Legajo Nº	Nombres y Apellido
17.380/04	Abogado D. Ernesto Luis ANGUITA
15.157/00	Sr. Nelson Arturo Felipe BOTTO
5.574/36	Sr. Oscar Artemio Pedro GRANDE
19.298/20	Sra. Hilda Susana D. de RASCHI

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Cont. Púb. CARLOS MARCELO DA CORTE - Director General.

e. 21/6 Nº 4668 v. 21/6/88

LICITACIONES
NUEVAS

Rubro "A"
LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 65/88

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble.

Llámase a Licitación Pública Nº 65/88 para vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Bariloche.

Apertura: 30-6-88 a las 13,30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Bariloche.

e. 21/6 Nº 4640 v. 22/6/88

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 08/88
Expediente Nº 772/88

OBJETO: Locación de equipos fotocopiadores. Período: Agosto/Diciembre 1988.

Apertura: 30 de junio de 1988, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Hipólito Yrigoyen 1844, piso 1º, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Hipólito Yrigoyen 1844, piso 1º, Capital Federal. Horario: 8 a 20 horas.

e. 21/6 Nº 4641 v. 22/6/88

Rubro "B"
OBRAS

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - INTA
CONVENIO INTA - BID

Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el préstamo Nº 405/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
EJECUTORA LOCAL DE OBRAS
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PERGAMINO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1/88 LIMITADA A LOS PAISES MIEMBROS DEL BID

OBJETO: Obra Nº 113, "Laboratorio semillas"

Presupuesto Oficial: A 977.478,15.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Precio de Venta de los Pliegos: A 600.
Fecha de Apertura: 9/8/88, a las 8,30 horas en E. E. A. PERGAMINO.

Horario para la consulta y venta de Pliegos: de lunes a viernes de 8,00 a 11,30 en la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino - Depto. Administración - Sector Suministros, ubicada en Ruta 32, Camino a Salto, Km. 4,5, Pergamino, Pcia. Bs. As.

Plazo de venta de los Pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura.

e. 21/6 Nº 4642 v. 11/7/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 3/88

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION, EXTENSION Y PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, FINANCIADO PARCIALMENTE CON EL PRESTAMO Nº 495 OC/AR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.
EJECUTORA LOCAL DE OBRAS
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SALTA
(CERRILLOS, PROVINCIA DE SALTA))

OBJETO: Obra: "Invernáculos de producción vegetal y laboratorios" en la Estación Experimental Agropecuaria Salta, Cerrillos, provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: A 625.776.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 300.
Apertura: 4 de agosto de 1988, a las 10 horas en el Salón de Actos de la E.E.A. Salta, Ruta Nacional Nº 68 Km. 172, Cerrillos, provincia de Salta.

Lugar y Horario para la consulta y venta de pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A. Salta, Cerrillos, Provincia de Salta, los días hábiles de 8,00 a 12,00 y de 13,00 a 15,00 horas.

Plazo de venta de los pliegos: *Hasta* el 27 de julio de 1988, inclusive.

e. 21/6 Nº 4643 v. 30/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 41-P/88
PRORROGA:

Se comunica que la Licitación Pública Nº 41-P/88, cuya fecha de apertura estaba programada para el 16/6/88 a las 9 hs., ha sido diferida para el día: 7 de julio de 1988 a las 9,00 horas.

OBJETO: Ampara la Provisión, Instalación y puesta en funcionamiento de Grupos Electrógenos en las Centrales: Formosa - Casilda (Santa Fe) - San Vicente (Córdoba) y San Francisco Solano (Pcia. Buenos Aires).

Presupuesto Oficial: A 1.488.942.
Valor del pliego: A 800.
Informes y Venta de Pliegos: Avda. La Plata 1540 - P. 5º - Capital Federal, de 8,30 a 15 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en Ovidio Lago 4770 - Rosario y Boulevard Mitre 518 - P. 2º - Córdoba.

e. 21/6 Nº 4644 v. 29/6/88

Rubro "C"
SERVICIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
LICITACION PUBLICA Nº 22.308
Expediente Nº 50.083/88

OBJETO: Por la contratación de un servicio externo de comidas destinado a los almuer-

zos de trabajo y protocolares a realizarse por el Sr. Ministro de Economía, Sr. Secretario de Coordinación Económica, Sr. Secretario de Gestión Económica y las Subsecretarías que de éstos dependan.

Llámase a Licitación Pública nº 22.308, expediente nº 50.083/88 para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen Nº 250 - Piso 7º - Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1988 a las 14,00 horas, en la oficina indicada — anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21/6 Nº 4645 v. 22/6/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
LICITACION PUBLICA Nº 22.313
Expediente Nº 61.217/88

OBJETO: Por la contratación de un servicio de comidas externo destinado a los almuerzos de trabajo y protocolares a realizarse por la Secretaría de Hacienda y las Subsecretarías que de ésta dependan.

Llámase a Licitación Pública nº 22.313, expediente nº 61.217/88 para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen Nº 250 - Piso 7º - Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1988 a las 14,00 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 21/6 Nº 4646 v. 22/6/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
REFERENCIA: INOS Nº 5-0070
LICITACION PUBLICA Nº 15/88

OBJETO: "Del mantenimiento de máquinas de Contabilidad (Olivetti)"

La apertura se llevará a cabo el día: 24/6/88 las 15,30.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros - Hipólito Yrigoyen 250 - 2º Piso - Oficina 224 - Capital Federal.

e. 21/6 Nº 4647 v. 22/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 2-P-DRBA/88

OBJETO: Contratación de automotor (5 microómnibus y 1 automóvil 4 puertas), con conductor.

Servicios: MAR DEL PLATA - BALCARCE y regreso.
MAR DEL PLATA - SANTA CELINA y regreso.

Fecha de Apertura: 27/7/88.
Hora: 9,00.
Pliego: A 100.
Apertura de Propuestas: Bolívar Nº 2280 - 1º Piso - Mar del Plata.

Informe y/o retiro de pliegos: Bolívar Nº 2280 - 1º Piso - Mar del Plata; Avda. La Plata Nº 1540 - 5º P. - Capital; Calle 50 Nº 687 - La Plata.

e. 21/6 Nº 4648 v. 29/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
LICITACION PUBLICA Nº 19/88
Expediente Nº 1-2020-2095000615/88-7

LAS NECESIDADES SE REFIEREN A:

OBJETO: Contratación de servicio de limpieza para el Instituto.

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 19/88 para el día 30 del mes de Junio del año 1988 a las 12,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al INSTITUTO DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563 - Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

e. 21/6 Nº 4649 v. 24/6/88

Rubro "D" SUMINISTROS

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 135/88

OBJETO: Provisión de pescado (filet de merluza), solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 11-7-88, hora 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración - División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330 1º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 21/6 Nº 4650 v. 22/6/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 136/88

OBJETO: Provisión de papas y verduras, solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 11-7-88, hora 11.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración - División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 21/6 Nº 4651 v. 22/6/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 137/88

OBJETO: Provisión de fideos frescos y pan blanco, solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 11-7-88, hora 12.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración - División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 21/6 Nº 4652 v. 22/6/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 10.496-LP-1986

OBJETO: Adquisición de vehículos de tipo utilitarios, Pick-Up y camiones.

La Licitación Pública que debía tener lugar el 9 de junio de 1988 a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 8 de julio de 1988 a la misma hora en : en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 1º piso, (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, 1º piso.

e. 21/6 Nº 4653 v. 30/6/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 2.764-88-1

OBJETO: Provisión de barras de acero de sección circular para hormigón armado.

Apertura: 28 de junio de 1988 a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 1º piso, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar, 1º piso, División Proveedores, al precio de A 13.
Monto aproximado de la provisión A 84.025.

e. 21/6 Nº 4654 v. 22/6/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 389/88

OBJETO: Contratar la provisión de formularios continuos, originales, duplicados y triplicados.

Precio del pliego: A 30.
Presentación de propuestas: 28 de junio de 1988 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21/6 Nº 4655 v. 22/6/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO — GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 55/88

OBJETO: Adquisición productos químicos varios—(bricomato de potasio-solvente industrial-antialgas-sulfato de aluminio-fosfato trisidico-ácido clorhidrico-sulfito de sodio-hexametafosfato)

Apertura: 7-7-88, 10 horas.
Valor del Pliego: A 100. Consulta, retiro de la documentación Licitatoria en Gerencia de Compras, Administración Central - Alsina 1418 Planta Baja - Capital Federal de lunes a viernes de 11 a 14 horas. Lugar de presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.

e. 21/6 Nº 4656 v. 27/6/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEPARTAMENTO CONTRATACIONES DIVISION LICITACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 54

OBJETO: Resolver la provisión de productos químicos y medicinales y productos odontológicos.

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 21 de junio de 1988, con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de junio de 1988, a las 15 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587, piso 1º Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5720/72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División.

e. 21/6 Nº 4657 v. 22/6/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEPARTAMENTO CONTRATACIONES DIVISION LICITACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 58

OBJETO: Para resolver la provisión de conjuntos de pupitre y silla.

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 21 de junio de 1988, con destino a Institutos dependiendientes de la Dirección Nacional de Educación Física.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de junio de 1988, a las 15,45 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587 Piso 1º Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5720/72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División.

e. 21/6 Nº 4658 v. 22/6/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
LICITACION PUBLICA Nº 36/88
Expte. Nº 07-88-25567

OBJETO: Adquisición de especialidades medicinales.

Apertura: 30 de junio de 1988, hora 10.
Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa Nº 1564, 5000 Córdoba (sección Compras).

e. 21/6 Nº 4659 v.22/6/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUA[N]
DIRECCION GENERAL ECONOMIC[O]
LICITACION PUBLICA Nº 06/88
Expediente Nº 08-027-C-88

OBJETO: La provisión de un "Laborator[io] Educativo Informático".

Llámase a Licitación Pública de precios par[a] el día 30 de junio de 1988, a las once horas (11 con destino al Colegio Central Universitar[io] "MARIANO MORENO" de esta Universidad.

La apertura de las propuestas, se llevará [a] cabo en el local de la Dirección de Compras, si[ta] en Avda. J. I. de la Roza 391 —este- 5º piso- San Juan.

Detalle y pliego de condiciones podrán r[e]cabarse en la citada Dirección de Compras o [en] la Representación de la Universidad en Buen[os] Aires, con domicilio en calle Sarmiento 1462 - [4º] piso - Of. "B".

El presente llamado, está dirigido a firm[as] inscriptas en el Registro de Proveedores d[el] Estado y en el Registro Industrial de la Nació[n] situación que deberán acreditar, adjuntand[o] los respectivos certificados.

e. 21/6 Nº 4660 v. 22/6/8[8]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUA[N]
DIRECCION GENERAL ECONOMICA
LICITACION PUBLICA Nº 07/88
Expediente Nº 09-234-D-88

OBJETO: La provisión de materiales.

Llámase a Licitación Pública de Precios par[a] el día 28 de junio de 1988 a las once horas (11 destinados a la reparación de las instalacion[es] eléctricas del Edificio que ocupan las Escuel[as] Industrial "DOMINGO F. SARMIENTO" y d[e] Comercio "LIB. GENERAL SAN MARTIN" d[e]pendientes de esta Universidad.

La apertura de las propuestas, se llevará [a] cabo en el local de la Dirección de Compras, si[ta] en Avda. J. I. de la Roza 391 —este— 5º pis[o] San Juan.

Detalle y pliego de condiciones podrán r[e]cabarse en la citada Dirección de Compras o [en] la representación de la Universidad en Buen[os] Aires, con domicilio en calle Sarmiento 1462 - [4º] piso - Of. "B".

e. 21/6 Nº 4661 v. 22/6/8[8]

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERA[L]
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 03/88
Expediente Nº "S" 680/88 D.O.S.

OBJETO: De resolver la adquisición d[e] elementos varios para el servicio d[e] odontología.

Llámase a Licitación Pública Nº 03/88, co[n] fecha de apertura para el día 29-06-88 a las [...] horas, en División Finanzas (Sección Compras M. R. Trelles 2596 - Entre Piso- Capital.

Para más informes y pliegos dirigirse [a la] Dirección de Obra Social - División Finanzas Sección Compras- en días laborables, durant[e] el horario de 9 a 16 horas.

e. 21/6 Nº 4662 v. 22/6/8[8]

INSTITUTO NACIONAL DE FARMA[CO]COLOGIA Y BROMATOLOGIA
LICITACION PULICA Nº 7/88
Expediente Nº 2020-15433/88-4

OBJETO: Adq. de calefactor eléctrico [...] circulación de aceite tipo radiador de 6 el[e]mentos con termostato incluido, con ruedas

Apertura día: 29 de junio de 1988 a las 1[...] horas, tendrá lugar en el Departamento d[e] Administración sito en Av. Caseros 2161 Ca[pital] PB, debiendo dirigirse para pliegos e informes [al] citado Departamento.

e. 21/6 Nº 4663 v. 22/6/8[8]

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
LICITACION PUBLICA Nº 43/88
Expediente Nº 1-2020-4101-000682-8[...] 3

OBJETO: Harina de trigo.

Llámase a licitación pública Nº 43/88, para [el] día 27 del mes de junio de 1988, a las 10 hora[s] para subvenir las necesidades con destino [al] Servicio de Alimentación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar [en] Depto. Contrataciones y Suministros - Hospit[al] Nac. José T. Borda - Barracas 375 PB Capit[al] Tel. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos [e] informes al citado servicio.

e. 21/6 Nº 4664 v. 22/6/8[8]

CONCURSOS OFICIALES

ANTERIORES

INISTERIO DE EDUCACION Y JSTICIA

SECRETARIA DE EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

Llámase a concurso público de títulos, tecedentes y oposición para la cobertura de siguientes cargos:

Profesor Ordinario Adjunto Dedic. simple en Cátedra Maquinaria Agricola — sol.F.C.A.Nº 043/88.

Profesor Ordinario—Categoria abierta—dic. simple en la Cátedra Cerealicultura y rajicultura—Resol. F.C.A. Nº 044/88.

Profesor Ordinario Asociado o Adjunto, dic. Semiexc. en la Cátedra Química Gral. e rgánica — Resol. F.C.A. Nº 045/88.

El periodo de inscripción se extenderá del 14 junio al 12 de julio de 1988 inclusive, todos los s hábiles de 9 a 12 y 18 a 20 horas en cretaria de la Facultad de Ciencias Agrarias: perdi 47—4600. S.S. de Jujuy. Los studiantes deberán presentar 5 ejemplares de cumentación exigida en art. 4º del glamento de Concursos, aprobado por Resol. 5.050/86.

e. 16/6 Nº 4589 v. 21/6/88

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

NISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

an dejado de tener provisoriamente efectos les los titulos de BONOS EXTERNOS 1984 uSs., 87,50 Nº 10.007.541, 10.008.985/ 3, 10.010.679/681, 10.013.839, 014.501/502, 10.015.808, 10.018.611, 019.068, 10.019.444, 10.022.972/973, 039,685, de u$s. 437,50 Nº 11.001.924, 002.654, 11.005.408/409, 11.009.711, 014.573, 11.015.458/459, 11.020.893, 023.010, de u$s. 875 Nº 12.001.597, 002.674, 12.005.600, 12.005.612/613, 005.899, 12.007.140, 12.007.501, 007.542, 12.008.573/578, 12.027.535/, 12.051.003, 12.074.172/178, 074.401/409, 12.134.528, 12.156.920, 62.006/007, 12.176.634, de u$s. 4.375 13.004.020, 13.009.561 y de u$s. 8.750 4.000.326, 14.011.209/211, con cupón Nº siguientes adheridos. Esc. Amadeo Gras ena. Bs. As. 1/6/88. Buenos Aires, 9 de io de 1988.

e. 16/6 Nº 5922 v. 15/7/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

an dejado de tener efectos legales los titulos BONOS EXTERNOS 1984 de u$s. 875 Nº 18.467/469, de u$s. 4.375 Nº 13.002.475, $s. 8.750 Nº 14.000.860/863, 14.001.162, 001.474, 14.001.968, 14.002.231, 002.592, 14.002.840, 14.002.922 y 03.037, con cupón Nº 7 y siguientes adheri- Esc. Jorge Mossini. San Isidro, 16.5.88. nos Aires, 6 de Junio de 1988.

e. 10/6/ Nº 5541 v. 13/7/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

an dejado de tener efectos legales los titulos Bonos Externos 1982 de u$s 250 Nº 2.348, de u$s 500 Nº 2.606.010 y 9.269 y de u$s 2.500 Nº 1.350.556, con ón 13 y siguientes adheridos. Esc. Hugo era. Bs. As. 27/5/88. uenos Aires, 2 de junio de 1988.

e. 14/6 Nº 5641 v. 13/7/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los titulos de BONOS EXTERNOS 1981 de u$s 500 Nos. 650.072/073, 653.899 y 654.836 con cupón Nº 14 y siguientes adheridos, de BONOS EXTERNOS 1984 de u$s. 87,50 Nºˢ 10.010.575/578, 10.024.995/996 y 10.049.620/623, de u$s 437,50 Nos. 11.005.909, 11.019.249 y de u$s 875 Nos. 12.026.400, 12.031.801/802, 12.033.957, 12.083.496/498, 12.086.348, 12.090.312/313, 12.095.079, 12.150.849/853, 12.162.020, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y de BONOS EN AUSTRALES DEL GOBIERNO NACIONAL 1987 (BAGON I) - 1ª Serie - de A 750 Nos. 25.206.517/519 y 25.290.187 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. Esc. Patricia S. Cócola de Sejudo. Rosario, 13/5/88 y 18/5/88.

Buenos Aires, 1 de junio de 1988.

e. 7/6 Nº 4993 v. 6/7/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los Titulos Ajustables del Gobierno Nacional — Tipo de Cambio 1987 — 2da. Serie (TACAM) de A 1.000 Nos. 31.106.295/296, de A 5.000 Nº 31.447.427 y de A 10.000 Nos. 31.732.643 y 31.740.129/130, con cupón 1 y siguientes adheridos y sus láminas representativas; y los titulos de Bonos en Australes del Gobierno Nacional 1ra. Serie BAGON de A 1.000 Nos. 25.200.644, 25.200.842, 25.201.126, 25.212.868/877 y de A 10.000 Nos. 25.943.939/940, con cupón 3 y siguientes adheridos y sus láminas representativas. Esc. Ricardo Glot. Bs. As. 8.4.88.

e. 23/5 Nº 2677 v. 28/6/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los titulos de Bonos Externos 1984 de u$s 87,50 Nº 10.006.958/959, 10.006.963/964, de u$s 437,50 Nº 11.005.058, y de u$s 875. Nº 12.191.884/885, con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Miguel M. A. R. Santamarina. Bs. As. 5.4.88.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/4 al 23/5/88.

e. 24/5 Nº 67.906 v. 27/6/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DEPARTAMENTO TECNICO TRIBUTARIO DIVISION REVISION Y RECURSOS "C" INSCRIPCION Nº 7512-004-4.

Bs. As., 20/4/88.

VISTO las presentes actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General a EGEA, Miguel Angel, inscripto en el Impuesto a las Ganancias bajo el Nº 7512-004-4, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de los cargos que se le formulan, corresponde otorgar vista de las actuaciones administrativas y liquidaciones del régimen del ahorro obligatorio año 1985 y 1986 de conformidad con lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) a fin de que formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho con relación a los cargos formulados que se detallan: haber omitido la presentación de la declaración jurada y de ingresar el gravamen resultante.

Que de resultas de las liquidaciones administrativas obrantes en las respectivas actuaciones administrativas, surge el siguiente saldo definitivo a favor de la Dirección General Impositiva: por el año 1985 AUSTRALES VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (A 20.497,56.-) y por el año 1986 en concepto de 1ª, 2ª y 3ª cuota la suma de AUSTRALES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (A 25.458.-).

Que la inexistencia del domicilio del contribuyente — Art. 7º de la Resolución General Nº 2210— obliga a esta Dirección General a practicar su notificación mediante edictos durante cinco (5) dias en el Boletin Oficial (Art. 4º de la Resolución General Nº 2210).

Por ello, atento lo dispuesto por los articulos 9º, 10, 13, 23 y 24 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) y Art. 3º de su Decreto Reglamentario y articulo 4º y 7º de la Resolución General Nº 2210, y Ley Nº 23.256.

EL JEFE
DE LA DIVISION REVISION Y RECURSOS "C"
RESUELVE:

Articulo 1 — Conferir al Sr. Miguel Angel Egea, vista de las actuaciones administrativas y de los cargos formulados, en el Régimen de Ahorro Obligatorio por el año 1985 por la suma de AUSTRALES VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (A 20.497,56.-) y por el año 1986 en concepto de 1ª, 2ª y 3ª cuota la suma de AUSTRALES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (A 25.458.-), para que en el término de quince (15) dias hábiles conforme las liquidaciones practicadas o formule por escrito su descargo y ofrezca las pruebas que hagan su derecho.

Art. 2º — Dejar expresa constancia a los efectos de lo dispuesto por el articulo 26 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) que la vista es parcial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten, si las liquidaciones por las que se confiere vista merecieron su conformidad, surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y de una determinación de oficio parcial para el Fisco, limitada a los aspectos fiscalizados.

Art. 3º — Disponer que la contestación a la vista deberá ser entregada únicamente en Dependencia de esta Dirección General sita en Av. Pueyrredón 582 4º Pso. Of. 401 Capital Federal, en forma personal, procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen vinculadas al proceso iniciado, dentro del horario de 12,30 a 19,30 horas.

Art. 4º — La personeria invocada deberá ser acreditada en las presentes actuaciones.

Art. 5º — Se emplaza al contribuyente a comparecer y denunciar su domicilio real o legal, dentro del término de diez (10) dias hábiles, asi como comunicar en esta sede cualquier cambio de domicilio, bajo apercibimiento que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en Av. Pueyrredón 582 - 4º Pso. Of. 401 Capital Federal los dias martes y viernes de 12,30 a 19,30 horas, o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuera inhábil administrativo.

Art. 6º — Notifiquese por edictos durante cinco (5) dias en el Boletin Oficial y resérvese.— Cont. Púb. ENRIQUETA MAGDALENA SANCHEZ CANALE. Jefe División Revisión y Recursos "C".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/5 al 9/5/88

e. 17/6 Nº 3312 v. 24/6/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección de accidentes de trabajo cita por el término de diez (10) dias a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla — concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 4º piso Of. 41— Capital Federal.

ALGAÑARAZ AMARANTO
ALBORNOZ JOSE BENITO
BAHAMONDE BARRIA VICTOR R.
BEVILACQUA FELIX
BUSTOS JORGE SANDRO
CACERES PAULA VIVIANA
CANTERO ESTER YOLANDA
FERNANDEZ RAMON ABEL
GALOPPO RAUL ENRIQUE
GOMEZ ANTONIO LUIS
MARTINEZ PRIMITIVO MAXIMO
PALADINI RAMON
RAMIREZ HUGO RAUL
SIRI ERNESTO NICOLAS
VONDER HEIDE ALFONSO FERNANDO

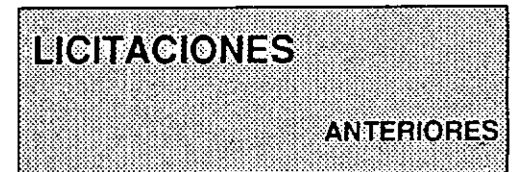
e. 17/6 Nº 4639 v. 1/7/88

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección de Accidentes de Trabajo cita por el término de DIEZ (10) dias a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla — concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 — 4º piso Of. 41 — Capital Federal.

ALCARAZ ALBERTO
BARRIOS OMAR
CARBALLO NICOMEDES EMILIANO
IGLESIAS JOSE MARIA
MORALES MARIA TERESA
QUEIPO LUIS
ROMERO JOSE BENIGNO
RUIZ JUAN CARLOS
TORRES FELIPE

e. 8/6 Nº 4355 v. 23/6/88



Rubro "A"
LOCACIONES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL LICITACION PUBLICA Nº 2407/88

OBJETO: Alquiler equipamiento fotocopiadoras —Casa Central y Sucursales.

Lugar de apertura: Sala de licitaciones— Defensa 192— Entrepiso "C" Capital Federal, el dia 14 de julio de 1988, a las 12 horas.

Valor del pliego: A 1.500.

e. 15/6 Nº 4506 v. 27/6/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 388/88

OBJETO: Contratar la locación por el término de 60 meses de un sistema de télex.

Precio del pliego: A 50.

Presentación de propuestas: 4 de julio de 1988 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15/6 Nº 4507 v. 27/6/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO LICITACION PUBLICA Nº 005/88 Expte. "C" 031/88

OBJETO: Contratar el alquiler de uno o dos inmuebles en la ciudad de Esquel

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 005/88.

Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse en: Dirección de Compras y Contrataciones: 25 de Mayo 419 (9000). Comodoro Rivadavia — Provincia del Chubut. en el horario de 8 a 15 hs. Teléfonos: 24248 y 23396, Internos 22 y 24.

Sede Esquel: Avda. Alvear 1021 (9200) Esquel. Prov. del Chubut. Teléfonos: 2148 (caracteristica 0945).

Delegación Administrativa de la Universidad en Capital Federal: Sarmiento 1142, 10º Dpto. "I" T. E. 35-3468, Capital Federal, Bs. As.

Fecha de apertura: 30 de junio de 1988, hora 12.

Lugar de apertura y recepción de sobres: Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, (9000) Chubut.

e. 10/6 Nº 4422 v. 23/6/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA LICITACION PUBLICA Nº 69/88 Expediente Nº 250.245/88

OBJETO: Por la locación de un inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en Capital Federal, de una superficie de 2.200 m2 cuyo radio de ubicación está delimitado por las calles Independencia, Entre Rios, Callao, Del Libertador Gral. San Martín, Leandro N. Alem y Paseo Colón.

Apertura: 6 de julio de 1988
Hora: 14.

Para retirar pliegos de condiciones particulares y presentar propuestas, dirigirse al

Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 635 - Planta Baja, Bs. As. (atención al público: México 220 - Planta Baja - Bs. As.), en dias laborables de 12,30 a 19,15 horas.
e. 17/6 Nº 4610 v. 29/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PERGAMINO
LICITACION PUBLICA Nº 3/88

OBJETO: Alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del I.N.T.A. en la localidad de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 28 de junio de 1988 a las 14,00 horas en la Agencia de Extensión Rural del I.N.T.A. ubicada en la calle Lamadrid 155 de esa localidad.

Los Pliegos de Bases y Condiciones respectivos podrán ser retirados en dicha Agencia de Extensión.
e. 17/6 Nº 4611 v. 21/6/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
SECRETARIA GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA
LICITACION PUBLICA Nº 11/88

OBJETO: El alquiler de un (1) inmueble que permita ubicar en él a sectores destinados a tareas educativas y culturales de la Secretaría General de Extensión Universitaria.

Superficie aproximada: Superior a 120 m² y no más de 160 m² – Zona Urbanizada de la Ciudad de Posadas.

Apertura: 29 de junio de 1988.
Hora: 11.

Retiro de pliegos e informes: Departamento de Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas, sito en Calle San Luis Nº 1455 - 3º Piso - Oficina "A" - T.E. 34027/31691/37348 - Interno 137 - Posadas - Misiones.
e. 17/6 Nº 4612 v. 21/6/88

Rubro "B" OBRAS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 38-P/88

OBJETO: Ampara los trabajos de construcción de la Central "Tinogasta", sita en Tristán Villafañe (e) 6 de septiembre y Dr. A. del Pino, y Central "Chumbicha", San Martín (e) Independencia y Catamarca de las localidades de Tinogasta y Chumbicha- Pcia. de Catamarca.

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 38-P/88 cuya fecha de apertura estaba programada para el día 9-6-88 a las 9 hs. ha sido diferida para el dia: 30 de junio de 1988 a las 11 horas.
Presupuesto Oficial: ₳ 840.000
Valor del pliego: ₳ 500.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540 p. 5º, Capital Federal, de 8,30 a 15 horas.
Los pliegos también se podrán adquirir en Boulevard Mitre 518 P. 2º Córdoba.
e. 15/6 Nº 4510 v. 24/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 67-P/88

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en servicio de grupos electrógenos en las centrales, Juncal-Mitre (Cap. Fed.) y San Martín (Pcia. de Bs. As.)

Presupuesto Oficial: ₳ 2.329.000.
Apertura: 15 julio 1988, hora 10.
Valor del pliego: ₳ 1000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 5º Capital Federal, de 8,30 a 15,30 hs.
e. 15/6 Nº 4511 v. 24/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 69-P/88

OBJETO: Trabajos de construcción de la central normalizada (P.2000) sita en la calle Belgrano esq. Rivadavia de la localidad de Santa María Pcia. de Catamarca.

Presupuesto Oficial: ₳ 853.000.
Apertura: 15 julio 1988, hora 9.
Valor del pliego: ₳ 400.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 5º Capital Federal, de 8,30 a 15 hs.
Los pliegos también se podrán adquirir en Boulevard Mitre 517 P. 2º Córdoba.
e. 15/6 Nº 4512 v. 24/6/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 11.810-86-1.

OBJETO: Contratación trabajos de instalación de una cañería maestra y obras complementarias en el partido de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), para alimentación agua potable al complejo habitacional Nº 357.

Apertura: 28 de julio de 1988 a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar, 1º piso, División Proveedores, cuyos precios I a III y V a IX son los vigentes en el citado lugar y los documentos XII y XIII es de ₳ 225 y ₳ 70, respectivamente.
Presupuesto oficial de la Obra: ₳ 1.491.912.
Monto de la garantía de Oferta: ₳ 14.920.
e. 15/6 Nº 4513 v. 6/7/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 3491-88-9

OBJETO: Contratación de los trabajos para la supresión de escapes y mantenimiento preventivo, en las instalaciones de distribución de agua en la vía pública dentro de Capital Federal y los 13 partidos del Gran Buenos Aires que conforman la jurisdicción de esta Empresa.

La licitación pública que debía tener lugar el 8 de junio de 1988 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 7 de julio de 1988 a la misma hora, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 1º piso, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, 1º piso.
e. 7/6 Nº 4262 v. 29/6/88

PROGRAMA E.M.E.T.A EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA TECNICO AGROPECUARIA

Financia: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Banco Interamericano de Desarrollo
Ejecuta: Universidad Nacional del Nordeste

LLAMA a la ejecución por el sistema de ajuste alzado por precio global de la obra: ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES, ubicada en la Ciudad de Corrientes, Departamento Capital de la Provincia de Corrientes – República Argentina, a través de la

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 2/88

LIMITADA A LOS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

OBJETO: Se trata la ejecución de la Escuela Regional de Agricultura Ganadería e Industrias Afines:
– Area didáctico—general, administración y servicios
– Area didáctico—productivo
—Infraestructura.

Proyecto E.M.E.T.A., cuya financiación ha sido acordada mediante convenio entre la Universidad Nacional del Nordeste, la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo.

PRESUPUESTO OFICIAL: ₳ 5.150.327
PLAZO DE EJECUCION: 720 días corridos
SISTEMA DE EJECUCION: Ajuste alzado por precio global de la obra.
GARANTIA DE LA OFERTA: ₳ 51.503,27.
VALOR DEL PLIEGO: ₳ 5.000

OFERENTES NACIONALES: Deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y tener capacidad de Contratación Anual disponible.

OFERENTES EXTRANJEROS: Bastará con la presentación de la solicitud de inscripción al respectivo registro y su correspondiente aceptación por parte de éste.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En el Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, calle 25 de Mayo 868, en la Ciudad de Corrientes, el dia 29 de JULIO de 1988, a las 10,00 horas.

CONSULTA Y VENTAS DE PLIEGOS: En el Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, calle 25 de Mayo 868, en la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, a partir del día 6 de JUNIO de 1988.

PRECALIFICACION DIFERIDA: Se efectuará la precalificación de las firmas proponentes por el procedimiento de precalificación diferida a la oferta, mediante el mecanismo de "Doble Sobre".
e. 6/6 Nº 4230 v. 28/6/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1908/88

OBJETO: Ruta Nacional Nº 22 - Provincias de La Pampa y Río Negro - Km. 857,114 - Reparación Estructura del Puente sobre el Río Colorado.

Presupuesto: ₳ 617.074. Depósito de garantía: ₳ 6.170,74 - precio del pliego: ₳ 1.000, plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 24 de Junio de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 30/5 Nº 3988 v. 21/6/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

OBJETO : La contratación por el sistema de "Ajuste alzado" de la obra de ampliación y remodelación del edificio de la Escuela Normal Nº 3, Bernardino Rivadavia.

Sita en Bolivar 1235/51, Capital.
Presupuesto oficial: ₳ 632.953,82 —marzo 1988— Garantía de oferta: ₳ 6.329,53.— Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Escuela Nº 3 Bolivar 1235 de 9 a 11,30 hs. La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo el 28 de junio de 1988 a las 18 hs. en Bolívar 1235. Consultas al pliego por escrito, en México 752, Capital. Los pliegos se venderán hasta 72 hs. antes de la apertura de las ofertas.
Valor del pliego: ₳ 350.
Publíquese por quince (15) dias.
e. 30/5 Nº 3596 v. 21/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA CONVENIO INTA-BID
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1

OBJETO: Laboratorio de biotecnología.

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria Financiado con el préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local de obras: Centro de Investigaciones en Ciencias Agropecuarias.
Presupuesto Oficial : ₳ 630.575,79.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Precio de venta de pliegos: ₳ 300.
Fecha y lugar de apertura: 02-08-88 Calle Aristizábal y El Ñandú s/n Castelar Buenos Aires.
Consulta y venta de los pliegos: Administración C.I.C.A. Castelar – Dias hábiles de 8 a 11,30 y de 13 a 16,30 hs.
Plazo de venta de los Pliegos: 24-07-88
e. 10/6 Nº 4424 v. 4/7/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 15.034-V-1983.

OBJETO: Contratación de los trabajos de ampliación y reforma en el edificio del jardín materno infantil " La Gotita de Agua", sito en la calle Ayacucho Nº 760, de la ciudad de Buenos Aires.

Apertura : 26 de julio de 1988 a las 16 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1er piso, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar, 1er piso, Divis[ión] Proveedores, cuyos precios 1 a 3 son los vigen[tes] en el citado lugar y los documentos 5 de ₳ y 6 de ₳ 25, el documento 4 podrá ser adquir[ido] en la calle Venezuela 155 , Capital Federal.
Presupuesto Oficial de Obras: ₳ 186.797
Monto de la Garantía de Oferta: ₳ 1.867,
e. 14/6 Nº 4452 v. 28/6/

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE [LA] NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 9.191-87-9

OBJETO: Construcción de una nue[va] cámara de carga y el desvío de las cañerías [de] impulsión 9 a 10 a la cámara de carga [...] existente. Establecimiento de potabilizaci[ón] San Martín.

Apertura: 2 de agosto de 1988 a las 16 hor[as] en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. [de] Alvear Nº 1840, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar, 1er piso, Divisi[ón] Proveedores, cuyos precios del I a III son [los] vigentes en el citado lugar y los documentos [V y] VI es de ₳ 770, y ₳ 55, respectivamente, [el] documento IV podrá ser adquirido en la ca[lle] Venezuela 155—Capital Federal.
Presupuesto Oficial de la Obra: ₳ 5.121.54[...]
Monto de Garantía de Oferta: ₳ 51.215,4[...]
e. 14/6 Nº 4453 v. 5/7/[...]

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 68-P/88

OBJETO: "Instalación de nuevos tablero[s] generales de entrada e instalación de ramal[es] de alimentación en el Edificio Central Cuy[o] sito en Azcuénaga 249/69 - Capital Federal

Presupuesto Oficial: ₳ 310.000
Apertura: 18 de Julio de 1988
Hora: 9.00
Valor del pliego: ₳ 350

Informes y venta de pliegos: Avda. La Pla[ta] 1540 Piso 5º Capital Federal, de 8,30 a 15,00 h[s.]
e. 16/6 Nº 4567 V. 27/6/[...]

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIEND[A] DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 27/88

OBJETO: "La ejecución de cuatro cercado[s] de acuerdo con el siguiente detalle"

OBRA Nº 1— NHT Avenida del Trabajo [-] Longitud aproximada 360 metros.
Plazo: 12 días corridos.
Presupuesto Oficial por metro line[al] ₳ 20,76.

OBRA Nº 2— NHT Zavaleta - Longitu[d] aproximada 1.000 metros.
Plazo: 30 días corridos
Presupuesto Oficial por metro line[al] ₳ 21,41.

OBRA Nº 3— NHT Crovara - Longitu[d] aproximada 1.000 metros.
Plazo: 30 días corridos.
Presupuesto Oficial por metro line[al] ₳ 20,45

OBRA Nº 4— ZONA EX ETCA - Longitu[d] aproximada 2.600 metros.
Plazo: 60 días corridos.
Presupuesto Oficial por metro line[al] ₳ 19,38.

Apertura: 30 de Junio de 1988
Hora: 10.30

Garantía de la oferta: 1% del Presupuest[o] Oficial.
Las obras son de adjudicación independiente[s].

El pliego puede ser consultado y retirado si[n] cargo en la SubGerencia Suministros [y] Licitaciones, Carlos Pellegrini 211 - 6º Piso[,] Capital, en el horario de 8.30 a 14.00 horas.
e. 16/6 Nº 4568 V. 24/6/8[8]

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
LICITACION PUBLICA Nº 4 DIA-88

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de aire acondicionado en distintos locales de

ificio que ocupa la Sucursal Nº 28 (B) de la COTEL, ubicada en la Avenida Cabildo 49, Capital Federal, con provisión de todos materiales y mano de obra necesaria para fin.

Fecha de Apertura: 15/7/88
Hora: 16
Presupuesto Oficial: A 150.000.
mporte de la garantía: A 1.500.
Valor del Pliego: A 60.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y horas indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha sección en el horario de 12 a

e. 17/6 Nº 4613 v. 1/7/88

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 10.960

OBJETO: Modificación Planta de Tratamiento en Yacimiento Loma de La Lata - Provincia del Neuquén.

Fecha de apertura: PRORROGADA PARA EL 30 de junio de 1988
Hora: 9,00
Valor documentación: A 19.000.

Adquirir documentación en Isabel La Católica 9, 1º piso, Capital, de 7,30 a 12,30 horas.
e. 17/6 Nº 4614 v. 21/6/88

Rubro "C" SERVICIOS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 387/88

OBJETO: Contratar el servicio de reparación y mantenimiento de la red de radiocomunicaciones de HF-BLU, por el término de 24 meses.

Precio del pliego: A 50.
Presentación de propuestas: 30 de junio de 1988 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 10/6 Nº 4426 v. 23/6/88

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
LICITACION PUBLICA Nº 15/88

OBJETO: "La prestación de un servicio de ordenamiento, ensobrado y distribución de Ordenes de Pago Previsional"

A 355 bocas bancarias de la Capital Federal 729 en todo el país, con un movimiento mensual de 8.053 bultos, cuyo peso oscila entre los .000 kgr. mensuales, para los meses de Julio a Diciembre de 1988, que comprende el envío de las tres (3) Cajas Nacionales de Previsión.

Apertura: 1º de Julio de 1988.
Hora: 14.00
e. 16/6 Nº 4573 v. 28/6/88

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA Nº 15/88

OBJETO: Contratar "servicio de limpieza" en dependencias que ocupan Sección Comprobación Central Técnica de Emisiones (Don Bosco) Provincia de Buenos Aires y Sección Comprobación Técnica de Emisiones 2 Capital Federal, por el término de un (1) año.

Apertura: 28 de junio de 1988
Hora: 16.00
Lugar: Compras y Adjudicaciones de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES sita en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos a partir del 16/6/88, en el horario de 12.00 a 16.00 horas.

e. 17/6 Nº 4615 v. 21/6/88

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
RADIO NACIONAL SAN MARTIN DE LOS ANDES
LICITACION PUBLICA Nº 1 LRA 53/88

OBJETO: Contratar el "Servicio de Transporte de Personal" perteneciente a la citada Emisora entre sus Estudios y la Planta Transmisora, por el término de un (1) año.

Apertura: 27 de junio de 1988
Hora: 11.00
Lugar: Sede de la citada emisora, sita en San Martín de los Andes, Pcia. del Neuquén, donde pueden retirarse los pliegos a partir del 17/6/88.
e. 17/6 Nº 4616 v. 21/6/88

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
LICITACION PUBLICA Nº 923

OBJETO: Servicio transporte urbano del personal de la Dependencia.

Llámase a licitación pública nº 923 hasta el día 29 de junio de 1988.
Hora: 11
Lugar: Departamento Distrito Paraná Inferior - Div. Compras y Suministros - Avda. Belgrano y 27 de Febrero - Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Valor del pliego: A 70.
Franqueo: A 6.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7.00 a 12.00 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.M.M. - D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
e. 17/6 Nº 4617 v. 21/6/88

SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
LICITACION PUBLICA Nº 08/88

OBJETO: Resolver la contratación de servicios de mensajería, con destino a esta Secretaría.

Llámase a licitación pública nº 08/88, para el día 27 de junio de 1988.
Hora: 15.00
El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y/o retirado en la Dirección General de Asuntos Administrativos - Departamento Compras y Suministros, Defensa 120 - 3er piso - oficina Nº 3431, Buenos Aires, en el horario de 12.30 y 19.30 horas.
e. 17/6 Nº 4618 v. 21/6/88

Rubro "D" SUMINISTROS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACION PUBLICA Nº 15/88

OBJETO: Por la provisión de cinta transportadora con cobertura de goma, de tres telas de nylon.

Valor del Pliego: A 200 (Doscientos australes).
Apertura: 15 de julio de 1988, a horas 15. Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares—Cabildo 65—Buenos Aires.
Lugar de Apertura: en Altos Hornos Zapla—Sección Compras.
e. 15/6 Nº 4521 v. 27/6/88

SECRETARIA DE MINERIA — YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO — (YMAD)

LICITACION PUBLICA Nº 003/BA/88

OBJETO: Adquisición de un cigueñal para motor Fiat A 2312 ESS

Apertura: 11/7/88.
Hora: 12.00.

Consultas, venta de pliego y apertura simultánea de las ofertas: Av. Julio A. Roca 710 6º Piso, Buenos Aires; Salta 1127 San Fernando del Valle de Catamarca y Av. Avellaneda 554 San Miguel de Tucumán.

Valor del Pliego: A 150.

e. 16/6 Nº 4579 v. 30/6/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO — Administración Regional Comahue

LICITACION PUBLICA Nº 12/88:

OBJETO: Para "adquisición de Cable Armado Subterráneo Tripolar de 3 x35 mm2 secc. (200 mts.); de 3 x 120 mm2 secc. (220 mts.) y de Cable Armado Subterráneo Tetrapolar de 3 x70/35 mm2 secc. (200 mts.) y de 3 x 120/70 mm2 secc. (350 mts.)".

Apertura: 8/7/88, 11:00 horas.
Valor del Pliego: A 100.
Lugar de Consultas y/o adquisición de la documentación licitatoria y presentación y aperturas de ofertas: Sector Abastecimientos, Roca 280 Cipolletti (RN) — lunes a viernes de 8 a 12,30 horas.
e. 16/6 Nº 4580 v. 23/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 42-P/88

OBJETO: Ampara la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de Grupos electrógenos en las centrales: Merlo—Tandil—La Juanita e Iriondo.

Prórroga: se comunica que la Licitación Pública Nº 42-P/88, cuya fecha de apertura estaba programada para el l6-6-88 a las 10 hs., ha sido diferida para el día 7 de julio de 1988 a las 9 horas.
Presupuesto oficial: A 1.382.000
Valor del pliego: A 800.
Informes y ventas de pliegos: Av. La Plata 1540 P.5º Capital Federal, de 8,30 a 15 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en Bolívar 2280 P. 1º — Mar del Plata y Ovidio Lago 4770— Rosario.
e. 15/6 Nº 4522 v. 24/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 66-P/88

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en servicio de grupos electrógenos en las centrales: Hurlingham—Tacuari—Ituzaingó (Pcia. de Bs.As.) y Sarratea (Rosario Pcia. de S. Fe).

Presupuesto Oficial: A 1.828.008
Apertura: 15 de julio 1988, hora 11.
Valor del pliego: A 800.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 piso 5º Capital Federal, de 8,30 a 15 hs.
Los pliegos también se podrán adquirir en Ovidio Lago 4770—Rosario Pcia. de S. Fe.
e.15/6 Nº 4523 v. 24/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 71-P/88

OBJETO: Adquisición de Manguitos Termocontraíbles.

Apertura: 30-6-88, hora 10.
Valor del Pliego: A 1.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 piso 5º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
e. 15/6 Nº 4524 v. 24/6/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 130/88

OBJETO: Provisión de carne de novillo, solicitada por la División Racionamiento Central

Apertura: 1-7-88 hora 10, informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración — División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330 1º piso — Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 7/6 Nº 4271 v. 21/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 46-P/88

OBJETO: Adquisición de armadura—barco vertical—jacks—tapalamparitas clavija, etc.

Apertura :11-7-88 hora 10.
Valor del Pliego: A 250.
Informe y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 5º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar, interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.
e. 9/6 Nº 4390 v. 21/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 64-P/88

OBJETO: Adquisición de Jgo. para empalme de disco-tapón obturador, etc.

Apertura: 11-7-88 hora 11.
Valor del Pliego: A 300.
Informes y venta de pliegos: Avda. la Plata 1540, piso 5º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
e. 9/6 Nº 4391 v. 21/6/88

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Nº Y 050/88

OBJETO: Medidores y transformadores de intensidad.

LICITACION PUBLICA Nº Y 223/87

OBJETO: Grampas, cables, postes creosotados, etc.

LICITACION PUBLICA Nº Y 043/88

OBJETO: Transformadores trifásicos tipo rural.

LICITACION PUBLICA Nº Y 051/88

OBJETO: Cilindros hidráulicos.

LICITACION PUBLICA Nº G 708/88

OBJETO: Material para vías, madera dura durmientes de quebracho.

Aperturas: 6 de julio de 1988:
Lic. Púb. Nº Y 050/88—Y 223/87— a las 10 y 10,15 horas respectivamente.
8 de julio de 1988:
Lic. Púb. Nº Y 043/88— Y 051/88 Y G 708/88 a las 10,15 y 10,30 horas respectivamente. Ambas en Avenida Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal.
Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada 4º piso of. 44, de lunes a viernes de 9 a 11,45 horas.
e. 9/6 Nº 4393 v. 22/6/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 131/88

OBJETO: Provisión de víveres secos, solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 1-7-88, hora 11, informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Admistración — División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330 1º piso — Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 7/6 Nº 4272 v. 21/6/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 132/88

OBJETO: Provisión de pollos y huevos, solicitada por la Dvisión Racionamiento Central.

Apertura: 4-7-88 hora 10, informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración — División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330 1º piso — Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 7/6 Nº 4273 v. 21/6/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 133/88

OBJETO: Provisión de productos lácteos, solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 4-7-88 hora 11, informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración — División Contrataciones, sita en Ri-

vadavia 1330 1º piso— Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 7/6 Nº 4274 v. 21/6/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO" (Cba.)

OBJETO: La venta de: Maquinarias varias con motores para la fabricación de cartuchos.

Licitación Pública de Ventas nº 02/88.

Fecha de Apertura: 21 de Junio de 1988.

Hora de Apertura: 11,00 horas.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar "San Francisco" — Urquiza 55 — San Francisco (Cba.)

Por pliegos de condiciones y consultas dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires o Fábrica Militar "San Francisco" — Urquiza 55 — San Francisco (Cba.) — TE. 0564-21525/26 — Ventas 22020, Télex 52727 — FMSF — AR.
e. 8/6 Nº 4318 v. 21/6/88

LOTERIA NACIONAL

OBJETO: La adquisición de ambos para el personal de la rama juego de la Gerencia de Casinos, color negro, tela mezcla lana polyester tropical.

Licitación Pública Nº 32/88-C
Expediente N° 362.433/87.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de julio de 1988 a las 17,00 horas.

Pliego de Condiciones: DIVISON COMPRAS Y CONTRATACIONES - B. Marítimo 2148 - Mar del Plata T.E. 2-7012.

Presentación de las Propuestas: DIVISION COMPRAS Y CONTRATACIONES - MAR DEL PLATA.

Retiro de Pliegos en la Administración Central: DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES - Santiago del Estero 126 Capital Federal.
e. 8/6 Nº 4336 v. 21/6/88

SECRETARIA DE SALUD: DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA.

OBJETO: Adquisición de 62.000 Kg. de Leche en polvo.

Licitación Pública Nº 73/88.
Expediente Nº 2020- 011263/88-7.

Apertura: 29/6/88 a las 15:30 Hs.

Costo del Pliego: A 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Defensa 120 - 4ºPiso - Of. 4131 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e infomes al precitado Departamento.
e. 8/6 Nº 4338 v. 21/6/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO COMPRAS
AVDA. CABILDO 65 - BUENOS AIRES
T.E. 772-8091-INT. 171/172
DEPENDENCIA: FANAZUL (FABRICA NAVAL AZUL)
LICITACION PUBLICA Nº 07/88

OBJETO: Máquina cortadora de cordones (strands) de pólvoras con solvente de doble base o simple base.

Fecha de Apertura: se prorroga fecha apertura hasta el 24 de junio de 1988, a las 11 horas.
Lugar de apertura: DGFM (Gcia. Abastecimiento - Dpto. Compras) Av. Cabildo 54 1º piso Of. 147 Bs. As.
Para mayor información y posterior adquisición de pliegos de contrataciones, dirigirse a la División General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento - Dto. Compras) Avda. Cabildo 65 1º piso Of. 147 Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: A 300 (australes trescientos).
e. 10/6 Nº 4431 v. 23/6/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVDA. CABILDO 65 BUENOS AIRES
T.E. 772-8091 - INT. 171/172.
DEPENDENCIA: FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS " VILLA MARIA "
LICITACION PUBLICA Nº 15/88

OBJETO: 300 toneladas nitrato de amonio prills.

Fecha de Apertura: 30 de junio de 1988, 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M. Departamento Compras, 1º Piso, Oficina 147, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento, Dpto. Compras), Avda. Cabildo 65, 1º Piso, Oficina 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: A 100 (australes cien)
e. 10/6 Nº 4432 v. 23/6/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM " VILLA MARIA CORDOBA
LICITACION PUBLICA Nº 07/88

OBJETO: Por la provisión de: 540 m³ de Alcohol Etílico a granel.

Fecha de apertura: 21 de junio de 1988, a las 11 horas.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM" —Villa María—Córdoba o en Sede Central—Avenida Cabildo 65 — Capital Federal.
Pliego sin cargo.
e. 10/6 Nº 4433 v. 23/6/88

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
LICITACION PUBLICA Nº 348
Expediente Nº 2.628

Llámese a licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de: Elementos para fotocomposición y fotomecánica.
Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación —Av. Rivadavia 1864 — Capital Federal — en el horario de 14 a 18 horas.
Apertura: el día 30 de junio de 1988, a las 16 horas, en la Dirección de Administración.
e. 10/6 Nº 4442 v. 23/6/88

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
LICITACION PUBLICA Nº 5/88

OBJETO: La adquisición de vestimentas.
Apertura: 30 de junio de 1988.
Hora: 11,00
Lugar: Departamento Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia.
La Municipalidad de Ushuaia llama a Licitación Pública Nº 5/88 de acuerdo a las descripciones insertas en el pliego de bases y condiciones, consultas y retiro de pliegos en el Departamento Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia, Dirección de Rentas Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Sarmiento Nº 741 - 5º piso - Capital Federal.
e. 17/6 Nº 4619 v. 29/6/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 181/88

OBJETO: Materiales eléctricos.

Llámase a Licitación Pública nº 181/88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 28 de junio de 1988 a las 9,30 horas, en la División Contrataciones - Av. Madero 235 - 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas.
e. 17/6/ Nº 4620 v. 21/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - INTA
CONVENIO INTA - BID
Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación Extensión y Productividad Agropecuaria, Financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 1397
Expediente Nº 119.365/88

OBJETO: La adquisición de ómnibus y vehículos utilitarios tipo pick ups, con destino a distintas dependencias de este Organismo.

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de julio de 1988 a las 10 hs.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439 - Buenos Aires.
e. 17/6 Nº 4621 v. 29/6/88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 2/88

OBJETO: Venta de 300.000 kgs. aprox. de MAIZ AVERIA en Coronel Granada.

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 2/88, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Apertura: 28 de junio de 1988

Hora: 10,00

Lugar: Mendoza 1085 - 5º Piso - Rosario.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso - Rosario y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) en el horario de 12 a 15.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.
e. 17/6 Nº 4622 v. 21/6/88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
LICITACION PUBLICA Nº 9/88

OBJETO: Adquirir pinturas, barnices, pinceles, etc.

Apertura: 28 de Junio de 1988.
Hora: 11,00
Lugar: Oficina de Administración - Gaboto 2800 - Barranqueras (Chaco).

Llámase a concurso público de precios para la provisión de pinturas, barnices, pinceles etc., con destino a Delegación Puerto Barranqueras (Chaco).

Retiro de Pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma y de 12,00 a 15,00 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas - División Contrataciones y Suministros - Avda. Paseo Colón 359/79 - 2º piso - Capital Federal.
e. 17/6 Nº 4623 v. 21/6/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente N° 580-88-1

OBJETO: Adquisición de 6.500 toneladas de azufre en polvo a granel.

Apertura: 6 de julio de 1988.
Hora: 15,00
Lugar: Salón de aperturas - Marcelo T. de Alvear 1840, 1º Piso, Capital Federal.
Monto estimado de la provisión: A 12.351.755.

Pliegos: En el citado lugar, 1º piso, División Proveedores al precio de A 993.
e. 17/6 Nº 4624 v. 29/6/88

DIRECCION NACIONAL DE CON PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARA INFERIOR
DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTRO
LICITACION PUBLICA Nº 922

OBJETO: Venta embarcaciones en rez

Apertura: Hasta el día 5 de julio de 198
Hora: 11,00
La recepción y apertura de las propuesta efectuará en el Departamento Distrito Par Inferior - Div. Compras y Suministros - Av Belgrano y 27 de Febrero - Rosario (Pcia. Santa Fe).
Valor del pliego: A 50.
Franqueo: A 6.

Los pliegos de condiciones y especificacio técnicas podrán ser consultados o adquirido la Dirección indicada precedentemente e horario de 7,00 a 12,00 horas, como así tamb solicitarse por correo, adjuntando giro post bancario a la orden de S.M.M. - D.G.A. De tamento Distrito Paraná Inferior y el importe franqueo correspondiente.
e. 17/6 Nº 4625 v. 21/6/

MINISTERIO DE EDUCACION JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABI DAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
DIVISION LICITACIONES
POSTERGACION DE LA LICITACION PUBLICA Nº 45

OBJETO: Resolver la adquisición de ma rial pedagógico (Plan ABC) con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Comunícase por el término de dos (2) d hábiles a partir del día 17 de junio de 1988 q la Licitación Pública nº 45.
Ha sido postergada para el día: 28 de junio 1988
Hora: 15,00
Lugar: División Licitaciones (Av. Las H 2587 - piso 1º, Capital) en presencia de to aquellos que desearan concurrir.
Las ofertas deberán ajustarse a lo reglam tado por el Decreto Nº 5720/72.
Para información sobre las bases y co ciones de la referida licitación deberán dirig a la citada División.
e. 17/6 Nº 4626 v. 21/6/

MINISTERIO DE EDUCACION JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABI DAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
DIVISION LICITACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 53

OBJETO: Resolver la adquisición de gra dor, proyector de diapositivas, cassett microfilmadora, etc.

Llámase a Licitación Pública por primera por el término de dos (2) días hábiles a partir día 17 de junio de 1988, con destino a divers dependencias.
Apertura: 24 de junio de 1988.
Hora: 15,00
Lugar: División Licitaciones (Avda. Las He 2587 - piso 1º - Capital), en presencia de tod aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglame tado por el Decreto 5720/72.
Para información sobre las bases y con ciones de la referida licitación deberán dirigi a la citada División.
e. 17/6 Nº 4627 v. 21/6/

MINISTERIO DE EDUCACION JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABI DAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
DIVISION LICITACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 57

OBJETO: Resolver la provisión máquinas de calcular electrónicas.

lámase a Licitación Pública por primera vez el término de dos (2) días hábiles a partir del 17 de junio de 1988, con destino a Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

pertura: 24 de junio de 1988

ora: 15,45

ugar: División Licitaciones (Avda. Las Heras 37 - piso 1º Capital), en presencia de todos ellos que desearan concurrir.

as ofertas deberán ajustarse a lo reglamento por el Decreto 5720/72.

ara información sobre las bases y condines de la referida licitación deberán dirigirse a citada División.

e. 17/6 Nº 4628 v. 21/6/88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
LICITACION PUBLICA Nº 31
Expediente Nº 575.214/88

OBJETO: Respirador volumétrico electrónico.

Apertura: 27 de junio de 1988.
Hora: 11,00
Lugar: Depart
amento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" - Avda. Córdoba 2351 - Planta Baja - TE: 961-4009.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8,00 a 12,00 horas, en el citado Departamento. Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 17/6 Nº 4629 v. 21/6/88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

COLONIA NACIONAL
"DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
LICITACION PUBLICA Nº 23/88
Expte. Nº1-2020-4107-000463/88-8

OBJETO: Adquisición de artículos de almacén.

Apertura: 24 de junio de 1988.
Hora: 12,00
Lugar: Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, partido de Luján (B).
Sistema de contratación: Decreto Nº 5720/72
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (Div. Contrataciones).

e. 17/6 Nº 4631 v. 21/6/88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
LICITACION PUBLICA Nº 013/88
EXPEDIENTE Nº 1-2020-2093000154/88-7

OBJETO: Adquisición de elementos de enfermería (Equipos descartables, tubuladuras, jeringas, agujas descartables, Termómetros, frascos para drenajes, etc.) para este Hospital.

Apertura: 28 de junio de 1988
Hora: 13.00
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849 - Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital, en días hábiles en el horario de 9,00 a 18,00 horas.

e. 17/6 Nº 4632 v. 21/6/88